



**PROGRAMA
ANUAL DE
AUDITORÍAS E
INSPECCIONES
2022**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL ESTADO.**

INTRODUCCIÓN.

El Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León -en adelante Órgano Interno- es una unidad administrativa sustancial instituida para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas con apoyo de la normativa aplicable, consolidando con ello la transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, tiene encomendado llevar a cabo las auditorías e inspecciones que más adelante serán enunciadas, con el objeto de prevenir, corregir, investigar, substanciar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, además de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en adelante COTAI.

El Órgano Interno, a través de la Coordinación de Auditoría e Inspección, tiene como propósito verificar la actuación de las personas servidoras públicas de la COTAI, supervisar que cumplan con las atribuciones y obligaciones que señalan las diferentes disposiciones normativas. Así como vigilar la participación de particulares con la institución en la comisión de alguna falta grave. De igual manera, vigilar que los recursos públicos se destinen para cumplir con los objetivos de la institución, en apego a los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, en ejercicio de las facultades conferidas como un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento, con fundamento en el artículo 15, fracción IV, del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se tiene a bien formular el presente programa, el cual constituye una guía para la planeación, ejecución, valoración y seguimiento de las auditorías, el cual se integra por el marco normativo; los objetivos generales y específicos y la clasificación de auditorías e inspecciones a realizar.

MARCO NORMATIVO

Constituciones.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Convenios internacionales de los que México es parte.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto San José).

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Leyes Generales.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Leyes Estatales.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ley de Archivos del Estado de Nuevo León.

Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021.

Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Entre otros.

Reglamentos.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

OBJETIVOS

Objetivo General.

El Programa Anual de Auditoría e Inspecciones, es un instrumento técnico que tiene como objetivo orientar la ejecución y control de las actividades que en materia de revisión serán realizadas por este Órgano Interno de Control a través de la Coordinación de Auditoría e Inspección durante el año 2022 dos mil veintidós. Desde su planeación hasta su ejecución, donde se examinarán cualquiera que sea su naturaleza, las operaciones, actividades, procesos y procedimientos de las áreas de la COTAI, así como los mandatos, contratos, licitaciones y demás documentos, a efecto de verificar los estados financieros, los resultados de operaciones y/o sí el uso de los recursos se ha realizado en forma eficiente, con apego a los principios de legalidad, honestidad, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Objetivo específico.

Indicar la clasificación de las revisiones que se llevarán a cabo en las distintas áreas de la COTAI, a través de la Coordinación de Auditoría e Inspección del Órgano Interno de Control, durante el año fiscal 2022.

RUBROS A REVISAR EN AUDITORÍAS E INSPECCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, las auditorías e inspecciones a realizar por la Coordinación de Auditoría e Inspección del Órgano Interno de Control, versarán sobre alguno o algunos de los siguientes rubros:

A. Financiero. Consiste en verificar que las operaciones y registros realizados por concepto de ingresos, inversión o ejercicio del gasto, se hagan conforme a la normativa aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes.

B. Desempeño. Consiste principalmente en evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la operación del área, rubro, programa, o proyecto a revisar; además el apego a la normativa, proponiendo medidas preventivas y correctivas que apoyen a la COTAI en el logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el cumplimiento de sus objetivos sea oportuno e íntegro. Permite obtener a través de datos estadísticos, el trabajo y nivel de productividad en el servicio encomendado.

C. De legalidad. Consiste en evaluar si en el desarrollo de sus funciones administrativas, el servidor público o área auditada ha observado el marco jurídico y normativo que le es aplicable.

DESGLOSE DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES A PRACTICAR

En términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción IV, del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se procede a enunciar las auditorías e inspecciones ordinarias que serán practicadas en el año 2022 dos mil veintidós.

Tipo de revisión	Total
Auditorías ordinarias	2
Inspecciones ordinarias	4
Total	6

Dicha programación se efectúa atendiendo la estructura orgánica actual con la que cuenta este Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de febrero de 2022.